



Negociado: Personal

ANUNCIO

La Teniente Alcalde, Concejala Delegada de Personal, ha dictado el Decreto 71 / 2019, de 18 de enero, que a continuación se transcribe:

“DECRETO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS ORIENTADORES/AS PROFESIONALES PARA LA INSERCIÓN, FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS A JORNADA COMPLETA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2018.

Vistas las bases reguladoras de la Convocatoria de Selección de Personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de los/las dos técnicos/as de la Unidad de Orientación de Palma del Río que se propondrán en la Ficha Técnica para su posterior validación técnica por parte de la Dirección Provincial del SAE de Córdoba según el procedimiento de validación regulado en el art. 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción.

Vistas las solicitudes, presentadas en plazo y forma, según se desprende del informe del Encargado del Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

Visto el informe-propuesta emitido, con fecha 17 de enero de 2019, por la Jefa del Negociado de personal, una vez expirado el plazo de presentación de instancias el pasado 10 de enero de 2019, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente, esta Alcaldía

HA RESUELTO

Primero - Aprobar la siguiente relación provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria de Selección de Personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de dos orientadores/as profesionales para la inserción, funcionarios/as interinos/as a jornada completa, para la puesta en marcha del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2018.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS:

Nombre	DNI/NIE
Bermudo Montes, M ^a del Carmen	****26-C
Camacho Cárdenas, Isabel	****31-S
Cortegana Fontanilla, Manuela	****21-V

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

1

Código seguro de verificación (CSV):

A724 D23B 2D21 7C20 7CB0



A724D23B2D217C207CB0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 21/1/2019



Nombre	DNI/NIE
Gallego Pérez, Adolfo José	****29-W
López-Tello Cornejo, M ^a Cristina	****89-S
Mateos Martínez, M ^a Angeles	****10-Q
Sánchez González, María Luisa	****95-H

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS:

Nombre	DNI/NIE	Motivo de exclusión
Ávila Parra, Antonia	****02-R	1, 3 y 4
Benítez León, M ^a Jesús	****19-A	3 y 4
Cabello González, M ^a Dolores	****20-N	6
Cegarra Álvarez, Noemí	****81-N	3 y 4
Hernández Dublino, M ^a del Carmen	****53-P	2
López Raigón, M ^a Soledad	****65-F	3 y 4
López Reina, Carmen	****05-S	5
Nevado Moreno, M ^a Victoria	****50-T	2, 3 y 4
Ramos Alfonso, Jesús María	****61-G	3

Causas de exclusión:

- 1.- No presenta fotocopia compulsada del D.N.I. en vigor.
- 2.- No presenta fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- 3.- No acredita contar con 30 horas de formación específica en el modelo de Orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.
- 4.- No acredita contar con 6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta o 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
- 5.- No presenta Anexo I.
- 6.- No presenta Anexo II.
- 7.- No presenta informe de vida laboral.

Segundo - Conceder un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios electrónico del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, para la subsanación de defectos o presentación de reclamaciones. Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión, o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos/as del proceso.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.”

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

2

Código seguro de verificación (CSV):

A724 D23B 2D21 7C20 7CB0



A724D23B2D217C207CB0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 21/1/2019